

### boletín oficial de la provincia



núm. 40



lunes, 26 de febrero de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-00913

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY**

Licitación para la enajenación de aprovechamientos maderables

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Huerta de Rey, en sesión celebrada el 25 de enero de 2018, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación de los aprovechamiento de madera que se detallan, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – Objeto del contrato: Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento ordinario de madera en los M.U.P. números 225, 226 y 611, correspondiente al año 2017, cuyas características son las siguientes:

Lote n.º 1:

- Aprovechamiento: MA/226/E/P/2017/01.

Certificación: PEFC/14-21-00008-01. Calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído.

Características: Localización: Rodal: 3; Tipo de corta: Árboles padre; Forma de enajenación: Riesgo y ventura; Plazo de ejecución: 6 meses. Corta de árboles padre compuesta por 311 Pinus pinaster. Obligatoriedad de hacer los restos de copas. La tasación no incluye los gastos de operaciones facultativas.

Tasación: 11.561,60 euros.

- Aprovechamiento: MA/226/E/P/2017/02.

Certificación: PEFC/14-21-00008-01. Calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído.

Características: Localización: Rodal: 31; Tipo de corta: Árboles padre; Forma de enajenación: Riesgo y ventura; Plazo de ejecución: 6 meses. Corta de árboles padre compuesta por 537 Pinus pinaster. Obligatoriedad de retirar los restos de copas. La tasación no incluye los gastos de operaciones facultativas.

Tasación: 23.307,48 euros.

- Aprovechamiento: MA/226/E/P/2017/03.

Certificación: PEFC/14-21-00008-01. Calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído.

Características: Localización: Rodal: 59; Tipo de corta: Árboles padre; Forma de enajenación: Riesgo y ventura; Plazo de ejecución: 6 meses. Corta de árboles padre, 112

<u>diputación de burgos</u>



# boletín oficial de la provincia



núm. 40



lunes, 26 de febrero de 2018

Pinus pinaster (128,11 m³) y 550 Pinus sylvestris (486,10 m³). Obligatoriedad de eliminar los restos de copas. La tasación no incluye los gastos de operaciones facultativas.

Tasación: 23.339,98 euros.

- Aprovechamiento: MA/226/E/R/2017/04.

Certificación: PEFC/14-21-00008-01. Calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído.

Características: Localización: Rodal: 30; Tipo de corta: Regeneración; Forma de enajenación: Riesgo y ventura; Plazo de ejecución: 12 meses. Corta de regeneración compuesta por 876 Pinus pinaster cerrados, 372 resinados y 11 secos (1.066,03 m³). La tasación no incluye los gastos de operaciones facultativas.

Tasación: 36.245,02 euros.

- Aprovechamiento: MA/226/E/O/2017/06.

Certificación: PEFC/14-21-00008-01. Calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído.

Características: Localización: Rodal: 52; Tipo de corta: Otros; Forma de enajenación: Riesgo y ventura; Plazo de ejecución: 12 meses. Corta de regeneración compuesta por 529 Pinus pinaster (637,18 m³) de ellos 445 resinados y 93 Pinus sylvestris (45,92 m³). La tasación no incluye los gastos de operaciones facultativas.

Tasación: 16.225,60 euros.

- Aprovechamiento: MA/611/E/R/2017/01.

Certificación: PEFC/14-21-00008-01. Calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído.

Características: Localización: Rodal: 83-87; Tipo de corta: Regeneración; Forma de enajenación: Riesgo y ventura; Plazo de ejecución: 12 meses. Corta de regeneración compuesta por 1.500 Pinus pinaster (1.187,15 m³), incluye 12 secos y 258 pies resinados. Obligatoriedad de retirar/eliminar leñas de copas. La tasación no incluye los gastos de operaciones facultativas.

Tasación: 28.491,60 euros.

Importe total: 139.171,28 euros.

Lote n.º 2:

- Aprovechamiento: MA/225/E/R/2017/01.

Certificación: PEFC/14-21-00008-01. Calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído.

Características: Localización: Rodal: 7, subrodal: a; Tipo de corta: Regeneración; Forma de enajenación: Liquidación final; Plazo de ejecución: 12 meses. Obligatoriedad de eliminar/extraer los restos. Aprovechamiento: Pinus pinaster 1.000 Tm.

Tasación: 34.000,00 euros.

Importe total: 34.000,00 euros.

<u>diputación de burgos</u>



# boletín oficial de la provincia



núm. 40



lunes, 26 de febrero de 2018

- 2. Duración del contrato: El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse en el plazo de seis y doce meses, respectivamente, desde la adjudicación.
- 3. Precio base de licitación: El tipo de licitación, que servirá de base, será el siguiente:
  - Lote n.º 1: Tipo de licitación 139.171,28 euros.
  - Lote n.º 2: Tipo de licitación 34.000,00 euros.
  - 4. Ingreso: El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.
- 5. Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Oficina Municipal, Departamento de Contratación, de 10 a 14 horas.
- 6. Garantía provisional: La garantía provisional será el equivalente al 3% del tipo de licitación.
- 7. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.
  - 8. Garantía definitiva: El 5% del precio de adjudicación.
- 9. Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.
- 10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 14 horas del décimo día, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

En Huerta de Rey, a 14 de febrero de 2018.

El Alcalde, Antonio Muñoz Cámara

diputación de burgos